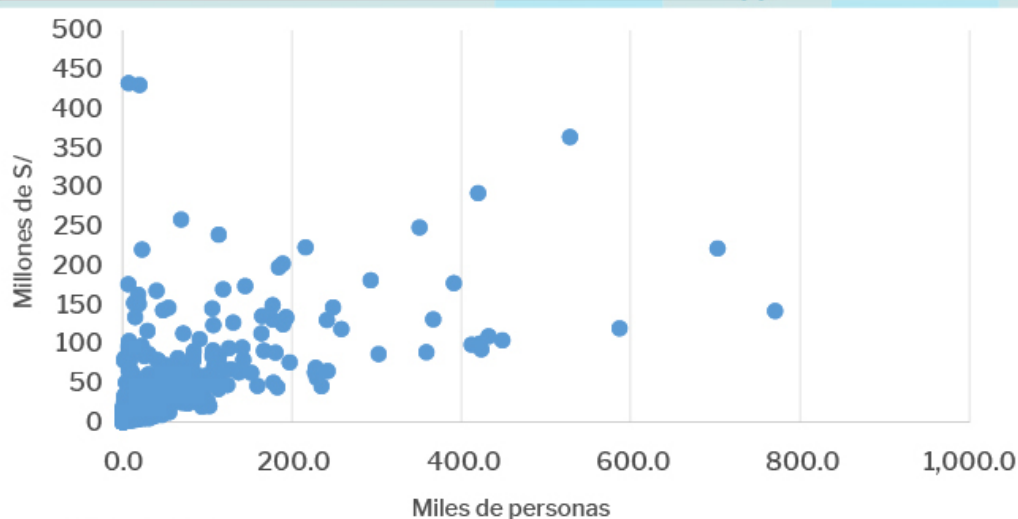


Presupuesto municipal per cápita para 2023 bordea los S/ 896

Las municipalidades distritales y provinciales suman 1.890 –una de ellas fue creada en 2020 y 15 de ellas en 2021– dispondrán de un presupuesto público de S/ 29.796 millones para 2023, con lo cual –considerando los más de 33 millones de peruanos estimados para 2022– el presupuesto municipal per cápita anual asciende a S/896.

El 73% del presupuesto asignado proviene de los Recursos que comprenden las categorías impuestos municipales, el Fondo de Compensación Municipal, contribuciones a fondos, así como el canon y regalías. A su vez, el 16% proviene de las asignaciones que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), proveniente de la recaudación tributaria; mientras que el 11% proviene de los recursos directamente recaudados como rentas de propiedad (impuesto predial), tasas, etc.

Población 2022 y presupuesto municipal 2023



Nota: No incluye los distritos de SJL ni Lima.

Fuente: MEF

Elaboración: IEDEP

Según cifras del Registro Nacional de Municipalidades (Renamu), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y publicado en abril de 2022, de los 1.874 municipios de los que se dispone de información, 92 no cuentan con servicio de internet y 22 no tienen ningún tipo de sistema informático para mejorar la gestión. Asimismo, 1.316 municipios no administran ningún tipo de local para uso recreacional y cultural, 369 no administran ningún tipo de infraestructura deportiva y/o recreativa, 1.403 informaron que no realizaron obras en espacios públicos con enfoque de accesibilidad universal y 1.095 no utilizan redes sociales para atender al ciudadano.

Además, 1.829 municipios no permiten el pago en línea de tributos y/o servicios, 1.420 no permiten el pago a través de instituciones financieras (transferencias, depósitos), 272 no realizaron ningún programa de prevención y control de la salud en coordinación con el Ministerio de Salud (Minsa), 428 no realizó ningún tipo de acción para incentivar la conservación

ambiental, 1.121 aún no logran recoger diariamente los residuos sólidos (24 de ellas ni siquiera los recogen) y 642 logran recoger menos del 75% de residuos sólidos del distrito.

De otro lado, 251 no realizaron conservación de áreas verdes en espacios públicos, 647 no brindan el servicio de serenazgo, 912 no han implementado Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) y 715 no realizaron acciones para incentivar a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES).

A partir de este diagnóstico, queda claro que las nuevas autoridades municipales y funcionarios públicos que los acompañarán tienen importantes desafíos para el periodo 2023-2026. Como se verá a continuación, el que un municipio disponga de mayores recursos no garantiza mejores niveles de servicio al ciudadano.

Per cápita top

El distrito de Megantoni, ubicado en la provincia La Convención del departamento de Cusco, fue creado en julio de 2016 y comprende los principales lotes gasíferos de Camisea. Cuenta con una extensión 10.700 km² y alberga a 7.427 personas.

Para el 2023, Megantoni dispone de un presupuesto de S/ 433 millones, con lo cual su presupuesto municipal per cápita asciende a S/ 58.246 por ciudadano al año, el más alto del país. Para el año 2020, el 76% del presupuesto de este distrito provino del canon gasífero y el 18% de saldos de balance (dinero no ejecutado en 2019). Este último dato guarda

sentido al revisar que su ejecución presupuestal de 2021 alcanzó el 75%, mientras que en lo que va del año (al 26 de octubre) solo ha ejecutado el 33%.

Pese a sus elevados recursos per cápita, el municipio de Magantoni no ha implementado sistemas informáticos para la gestión del presupuesto, la contabilidad y la tesorería, entre otros. Tampoco atendía consultas de los ciudadanos vía telefónica o a través de redes sociales ni permitía el pago de tributos y/o servicios a través de instituciones financieras, menos aún a través de la web.

La frecuencia de recojo de residuos sólidos se realiza de manera interdiaria. Asimismo, el municipio no administra locales recreacionales y/o culturales (bibliotecas, casa de la cultura, teatros, museos, entre otros), infraestructura deportiva y/o recreativa ni CIAM. Tampoco realizó conservación de áreas verdes en espacios públicos.

De otro lado, entre sus buenos resultados destaca que realizó hasta seis tipos de acciones para incentivar la conservación ambiental, que dispone de 9,4 efectivos de serenazgo por cada mil habitantes, que ha realizado hasta cinco tipos de actividades para incentivar a las MYPES, la cobertura de recojo de residuos sólidos supera el 75% y el gasto en construcción de edificios y estructuras representa el 35% de su presupuesto (por encima del promedio de todo el universo de municipios).

Per cápita paupérrimo

En el otro extremo, el distrito de Huancán ubicado en la provincia de Huancayo del departamento de Junín fue creado en octubre de 1955. Cuenta con una extensión de 12 km² y alberga a una población de 31.882 personas.

Para 2023, Huancán dispone de un presupuesto de S/4,6 millones, con lo cual su presupuesto municipal per cápita asciende a S/ 145 por ciudadano al año, el más bajo del país. Para el año 2020, el 28% de su presupuesto provino del Fondo de Compensación Municipal y el 28% de saldos de balance. Este último dato guarda sentido al revisar que su ejecución presupuestal de 2021 alcanzó el 81% mientras que en lo que va del año solo ha ejecutado el 40%.

El municipio de Huancán no ha implementado sistemas informáticos para la gestión de los trámites documentario, entre otros. La modalidad de pago de los tributos y/o servicios solo es en efectivo vía la ventanilla del municipio. El promedio de efectivos de serenazgo por cada 1.000 habitantes no llega ni a uno. Asimismo, solo realizó una charla educativa para incentivar la conservación ambiental.

Asimismo, el municipio no administra locales recreacionales y/o culturales. Solo destina el 16% de su presupuesto a gastos por construcción de edificios y estructuras (principalmente instalaciones educativas, plazuelas, parques y jardines), no implementó programas de control y prevención de la salud en coordinación con el Minsa, no ha realizado actividades para incentivar a las MYPES y el área verde conservada por habitante fue de 0,02 m².

De otro lado, entre sus resultados positivos administra 17 infraestructuras deportivas y/o recreativas, además la frecuencia de recojo de residuos sólidos es diaria y tiene una cobertura superior al 75%.

Necesidades y soluciones

El Renamu también señala que la mayor necesidad de asistencia técnica y capacitación por parte de las municipales son en materia de Sistema de Focalización de Hogares, Programa de Incentivos a la Mejora Municipal (PI), administración tributaria municipal y evaluación del riesgo de desastres.

Es interesante saber que los municipios tienen la necesidad de conocer más sobre el PI, que inició en 2009, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales. Desde 2010 a 2022 se han asignado recursos por S/ 11.359 millones. Sin embargo, no todas las regiones ven beneficiado a sus distritos por igual. Entre las más beneficiadas en 2021 destacan Lima Metropolitana, Piura y Junín.

Por tanto, es necesario que las entidades del gobierno nacional implementen centros de servicios de atención a los operadores municipales de los sistemas administrativos y aplicativos informáticos de cada entidad con la finalidad de atender sus consultas, capacitarlos y asistirlos técnicamente. Un buen ejemplo es el implementado por el MEF conocido como CONECTAMEF que, además de estar descentralizado, brinda

capacitaciones virtuales desde la sede central de dicha entidad.